Primero.- Delegar en el Sr. Concejal, D. Tomás Montenegro Carracedo, para que represente a este Ayuntamiento en el citado acto y lleve a cabo la firma del referido Convenio Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corpo-

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 8.338/2010

" DECRETO DE LA ALCALDIA.-

Habiendo sido convocado para I a firma del Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial y los Municipios y Ela's de la Provincia de Córdoba, relativo a la ejecución del Subprograma Provincial del PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía 2010), que se llevará a cabo en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial el próximo día 30 de julio a las 12.30 de la mañana, y no pudiendo asistir esta Alcaldía a la firma del mismo por motivos oficiales contraídos con anterioridad, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, mediante el presente,

ADMINISTRACIÓN LOCAL

HE RESUELTO:

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar al interesado y publicar en el BOLETÍN OFI-CIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a veintinueve de julio de dos mil diez, ante mí, la Secretaría, que certifico."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 29 de julio de 2010.- El Alcalde, Matías González López.-La Secretaria, firma ilegible.